



*Asociación Pro Hucho
Salamanca*

CHD	OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA
R/ENTRADA N.º	192
R/SALIDA N.º	
FECHA	20/06/2011

**SR. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL DUERO.**

C/ Muro, 5 47004 - VALLADOLID

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SALAMANCA REGISTRO GENERAL	
Núm.	28052
Folios	9/25
15 JUN 2011	
Documento presentado al amparo del art. 38.4 de la Ley 30/1.992 de 26 de Noviembre que se remite a su destino.	

CONFEDERACION
HIDROGRÁFICA DEL DUERO
ENTRADA 001 N.º 201100019767
20/06/2011 11:03:20

D. Jesús I. Nogales Carpintero, con DNI: 13.123.163-F, actuando en nombre y representación de la **Asociación Pro-Hucho**, con domicilio en la C/ Maria Auxiliadora, nº 91, de Salamanca (Código Postal 37005) respetuosamente comparezco y como mejor proceda en Derecho en relación con la **consulta pública sobre el proyecto de propuesta del nuevo Plan Hidrológico de la cuenca del Duero**,

EXPONE:

1º.- Con fecha 22 de febrero del año en curso se cita a esta Asociación para celebrar una reunión con el sector de las organizaciones no gubernamentales de carácter ambiental y otras organizaciones interesadas, el 23 de marzo en el salón de actos de la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid, con el siguiente programa:

- 10:30. Explicación de la propuesta de Plan Hidrológico
- 11:30. Explicación del proceso de cálculo de los regímenes de caudales ecológicos.
- 12:30. Análisis de la parte Normativa del Plan.
- 13:30. Coloquio.
- 14:30. Cierre de la reunión.

2º.- A dicha reunión acuden en representación de la Asociación Prohucho el Presidente de la misma y un miembro de Junta Directiva, y en ella se pone en conocimiento de los asistentes el procedimiento utilizado para el establecimiento de los caudales ecológicos de la cuenca, además de otras consideraciones de carácter fundamentalmente medioambiental.

3º.- Con estos datos y una vez consultada posteriormente la documentación del borrador y teniendo en cuenta la laboriosidad técnica de su análisis, esta Asociación quiere poner de manifiesto las siguientes consideraciones sin perjuicio de posteriores ampliaciones a las alegaciones presentadas:

.- Se valora positivamente la magnitud del trabajo propuesto en su globalidad.

.- Se valora como de vital importancia en el contexto de la cuenca del Duero el establecimiento de los caudales ecológicos señalados, especialmente en todos aquellos tramos declarados como Lugares de Importancia Comunitaria y pertenecientes a la Red Natura 2000, y teniendo en cuenta las detracciones de caudales para producción energética, riego y otros usos, así como la elevada fragmentación por los numerosos azudes y estructuras transversales existentes, que acumulan un impacto medioambiental dañino y lo hacen de forma sinérgica y acumulativa.

Se solicita por tanto el cumplimiento estricto en cualquier caso de los caudales referidos en las cifras expuestas, si bien deberán ser monitorizadas a fin de garantizar los mínimos requeridos para el mantenimiento del ecosistema en su plenitud a través de una revisión posterior de los mismos.

Además, se deberá continuar con los procedimientos de eliminación de todas aquellas barreras que mantengan un impacto perjudicial para dicho ecosistema, y se deberá obligar a la toma de medidas correctoras en aquellos casos en los que la eliminación no sea posible.

Se busca con ello la mayor naturalidad y equilibrio ecológico para los ríos como ecosistema sustentador de vida, en particular yendo más allá de la obligatoriedad de la Directiva Marco del Agua, sino en uso de la lógica, la razón y el sentido común

- Se propone una definición más concreta de la "pesca deportiva" como elemento de uso del agua, siempre que esta se realice con las garantías medioambientales y de cumplimiento de normativa exigibles. De hecho es preciso resaltar que las asociaciones de pescadores somos parte interesada y como tal se nos debe tratar y considerar, como usuarios de los ríos y masas de agua superficiales, con interés hacia las subterráneas por sus repercusiones hacia las superficiales, y teniendo en cuenta que el desarrollo de nuestra actividad y la repercusión social y económica que acarrea en el sector terciario sobre todo, no es nada desdeñable para el conjunto de la sociedad cuyo peso debe valorarse adecuadamente.

Atentamente, y poniendo de manifiesto la disposición de esta Asociación para la colaboración en aquellas cuestiones de su competencia y que esa Confederación Hidrográfica pudiera necesitar,

En Salamanca a 14 de junio de 2011.

El presidente de la Asociación Prohucho

Fdo.: Jesús I. Nogales Carpintero

